

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN
PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL
SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito**, a través de las **CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Ana Carolina Uriarte Ibarra**, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que les acredita como **Presidente Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL: ENRIQUE PARRA MELECIO

SINDICATURA EN PROCURACIÓN: KARLA LETICIA BARRANCAS MEDINA

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE: NAYELY INZUNZA SOSA

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JOSE LUIS SANCHEZ FELIX	GIBRAHAN MONZON RIVERA
2	ELIZABETH GARCIA FUENTES	MARIANA FRANCELI MEDINA SALAZAR
3	JESUS JESSY MARTINEZ SAUCEDA	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ VEGA
4	KARINA AGUILAR ARCE	NYDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ
5	JOZABED ANGULO LOPEZ	RENE HERIBERTO LARA RIVERA

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.


Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Distrital
Electoral 06**


Lic. Ana Carolina Uriarte Ibarra
Secretaria

Recibí
6 / Junio / 24


CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN
PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL
SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito**, a través de las **CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Ana Carolina Uriarte Ibarra**, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que les acredita como **Presidente Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL: ENRIQUE PARRA MELECIO

SINDICATURA EN PROCURACIÓN: KARLA LETICIA BARRANCAS MEDINA

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE: NAYELY INZUNZA SOSA

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JOSE LUIS SANCHEZ FELIX	GIBRAHAN MONZON RIVERA
2	ELIZABETH GARCIA FUENTES	MARIANA FRANCELI MEDINA SALAZAR
3	JESUS JESSY MARTINEZ SAUCEDA	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ VEGA
4	KARINA AGUILAR ARCE	NYDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ
5	JOZABED ANGULO LOPEZ	RENE HERIBERTO LARA RIVERA

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.

Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Distrital
Electoral 06**

Lic. Ana Carolina Uriarte Ibarra
Secretaria

Recibí
8/6/2024


CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN
PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL
SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, a través de las CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Ana Carolina Uriarte Ibarra, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que les acredita como **Presidente Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL: ENRIQUE PARRA MELECIO

SINDICATURA EN PROCURACIÓN: KARLA LETICIA BARRANCAS MEDINA

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE: NAYELY INZUNZA SOSA

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JOSE LUIS SANCHEZ FELIX	GIBRAHAN MONZON RIVERA
2	ELIZABETH GARCIA FUENTES	MARIANA FRANCELI MEDINA SALAZAR
3	JESUS JESSY MARTINEZ SAUCEDA	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ VEGA
4	KARINA AGUILAR ARCE	NYDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ
5	JOZABED ANGULO LOPEZ	RENE HERIBERTO LARA RIVERA

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.

Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Distrital
Electoral 06**

Lic. Ana Carolina Uriarte Ibarra
Secretaria

Recibido
8/jun/24

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN
PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL
SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, a través de las CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Ana Carolina Uriarte Ibarra, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que les acredita como **Presidente Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL: ENRIQUE PARRA MELECIO

SINDICATURA EN PROCURACIÓN: KARLA LETICIA BARRANCAS MEDINA

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE: NAYELY INZUNZA SOSA

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA

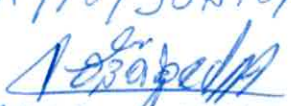
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JOSE LUIS SANCHEZ FELIX	GIBRAHAN MONZON RIVERA
2	ELIZABETH GARCIA FUENTES	MARIANA FRANCELI MEDINA SALAZAR
3	JESUS JESSY MARTINEZ SAUCEDA	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ VEGA
4	KARINA AGUILAR ARCE	NYDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ
5	JOZABED ANGULO LOPEZ	RENE HERIBERTO LARA RIVERA

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.


Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta

 **iees**
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Distrital
Electoral 06**


Lic. Ana Carolina Uriarte Ibarra
Secretaria

RECIBI 10/JUNIO/2024

JOZABED ANGULO LÓPEZ

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN
PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL
SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, a través de las CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Ana Carolina Uriarte Ibarra, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que les acredita como **Presidente Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL: ENRIQUE PARRA MELECIO

SINDICATURA EN PROCURACIÓN: KARLA LETICIA BARRANCAS MEDINA

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE: NAYELY INZUNZA SOSA

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JOSE LUIS SANCHEZ FELIX	GIBRAHAN MONZON RIVERA
2	ELIZABETH GARCIA FUENTES	MARIANA FRANCELI MEDINA SALAZAR
3	JESUS JESSY MARTINEZ SAUCEDA	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ VEGA
4	KARINA AGUILAR ARCE	NYDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ
5	JOZABED ANGULO LOPEZ	RENE HERIBERTO LARA RIVERA

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.

Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta

 **iees**
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Distrital
Electoral 06**

Lic. Ana Carolina Uriarte Ibarra
Secretaria

Recibi Karina Aguilar Arce
Jago
Lunes 10/06/2024

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN
PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL
SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, a través de las CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Ana Carolina Uriarte Ibarra, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que les acredita como **Presidente Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electas por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL: ENRIQUE PARRA MELECIO

SINDICATURA EN PROCURACIÓN: KARLA LETICIA BARRANCAS MEDINA

SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE: NAYELY INZUNZA SOSA

REGIDURIAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JOSE LUIS SANCHEZ FELIX	GIBRAHAN MONZON RIVERA
2	ELIZABETH GARCIA FUENTES	MARIANA FRANCELI MEDINA SALAZAR
3	JESUS JESSY MARTINEZ SAUCEDA	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ VEGA
4	KARINA AGUILAR ARCE	NYDIA ANGELICA LOPEZ HERNANDEZ
5	JOZABED ANGULO LOPEZ	RENE HERIBERTO LARA RIVERA

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.


Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta



Instituto Electoral

del Estado de Sinaloa

**Consejo Distrital
Electoral 06**


Lic. Ana Carolina Uriarte Ibarra
Secretaria


12/06/24

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, a través de las CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Ana Carolina Uriarte Ibarra, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido del Trabajo**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIA	SUPLENTE
1	MARIA GUMECINDA SANCHEZ CAMACHO	ORQUIDEA LOPEZ AGUILAR

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.

Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

Consejo Distrital
Electoral 06

Lic. Ana Carolina Uriarte Ibarra
Secretaria

Recibí
10/06/24

M^a Gumecinda Sánchez C.

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, a través de las CC. **María Magdalena Lozoya Avendaño** y **Ana Carolina Uriarte Ibarra**, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Movimiento Ciudadano**, integrada por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIA	SUPLENTE
1	YURIEL KARELY GAMEZ PEÑUÑURI	ATZIRY DOREL NIEBLA GAMEZ

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.

Lic. **María Magdalena Lozoya Avendaño**
Presidenta



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital
Electoral 06

Lic. **Ana Carolina Uriarte Ibarra**
Secretaria

Recibi
Yuriel Karely Gmez Peñuñuri
6/Jun/24
3:51 P.M.

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, a través de las CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Ana Carolina Uriarte Ibarra, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	OSCAR SINFOROSO CAMACHO RODRIGUEZ	MARIO RAUL BERRELLEZA AVILES

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.

Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital
Electoral 06

Lic. Ana Carolina Uriarte Ibarra
Secretaria

Recibi 06/06/24
[Signature]

El 06 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mocorito, a través de las CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Ana Carolina Uriarte Ibarra, en su carácter de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Sinaloense**, integrada por:

REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JOSE SILVANO HIGUERA MERAZ	OSCAR IVAN MONTAYA VALLE

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 6 de junio de 2024. Conste.

Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

Consejo Distrital
Electoral 06

Lic. Ana Carolina Uriarte Ibarra
Secretaria

Recibí día 10 de junio
